

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 139

Fecha: 18/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003001 2023 00440	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE LA CHEC COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	NN	Auto niega medidas cautelares Decreta medida cautelar	17/08/2023	02
170014003001 2023 00531	Ejecutivo Singular	HEILLER - GIL MENDOZA	J&P INVERSIONES S.A.S ILFORNO	Auto inadmite demanda	17/08/2023	01
170014003001 2023 00540	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA CALLE CALDERON	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/08/2023	01
170014003001 2023 00540	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA CALLE CALDERON	NN	Auto decreta medida cautelar	17/08/2023	02

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/08/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
SECRETARIO



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Carrera 23 N° 21 - 48 Piso 9 Oficina 901 ° Palacio de Justicia Fanny González Franco
Teléfono (6) 8879650 extensión 11300